

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Convocatoria del V Concurso de Pintura al Aire Libre “Benalmádena al Natural” 2024

BDNS (identif): 747503.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747503>).

Entidad convocante

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación.

Objeto de la convocatoria

Descripción: V Concurso de Pintura al Aire Libre “Benalmádena al Natural” 2024.

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

Importe de la subvención

Importe total: 2.300,00 euros.

Partida presupuestaria: 326.489 (Servicios Complementarios de Educación. Otras subvenciones).

Obtención de documentación e información

Entidad: Área de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena Domicilio: Paseo del Generalife, número 6.

Localidad: 29631 Arroyo de la Miel (Benalmádena).

Teléfono: 952 566 549.

email: francisco.moreno@benalmadena.es

Web del Ayuntamiento de Benalmádena: www.benalmadena.es

Lugar y plazo de presentación de solicitudes

La inscripción será gratuita y el plazo de presentación se iniciará el 18 de abril y finalizará a las 11:00 horas del 18 de mayo de 2024.

Podrá realizarse rellenando, enviando y/o presentando la solicitud adjunta a las bases:

- Los participantes deberán cumplimentar una solicitud con los datos de la persona participante, donde conste: Nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección.
- Personalmente en el Centro Municipal de Formación Permanente (edificio Ovoide) o por correo dirigido al Centro Municipal de Formación Permanente, paseo del Generalife, número 6, 29631, Benalmádena (Málaga).
- Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (<https://sede.benalmadena.es>).



- Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en avenida Juan Luis Peralta, s/n, 29639 Benalmádena. En horario de atención al público (lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas).

Benalmádena, 28 de febrero de 2024.

La Concejala Delegada en Turismo, Residente Extranjero y Oficina de Atención al Migrante, Urbanismo, Patrimonio, Inventario e Interdepartamental, Playas, Coordinación de Tenencias de Alcaldías y Concejala Delegada del Distrito de Benalmádena Costa, Presentación Aguilera Crespillo.

945/2024